

**MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL 02/11/2021 DEL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN POR LA QUE SE TOMA EN CONSIDERACIÓN LA CONVOCATORIA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA LA CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y AMPLIACIÓN DE EDIFICIOS DEDICADOS A LA INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS VALENCIANAS (SUSCEPTIBLE DE COFINANCIACIÓN POR EL PO FEDER CV 2021-27).**

Con fecha 2 de noviembre de 2021 el director general de Ciencia e Investigación efectúa una resolución de toma de consideración de la convocatoria de expresiones de interés realizada con fecha 28 de julio de 2021, a las universidades públicas de la Comunitat Valenciana para que estas presentaran propuestas que identificasen sus necesidades más perentorias en infraestructuras científicas, laboratorios o similares (construcción de obra nueva o rehabilitación) dedicadas exclusivamente a la investigación de excelencia, innovación y transferencia.

En la citada resolución, a la Universidad de Alicante se le prioriza la siguiente inversión:

Fase 2 del Edificio de Creación de Empresas y Laboratorios Multidisciplinares de alta investigación competitiva, como susceptible de recibir cofinanciación, para el periodo 2022-2024, por un importe total de 5.338.200,00 euros, distribuidos por anualidades de la siguiente manera: 630.000,00 euros en 2022; 4.078.200,00 euros, en 2023; y 630.000,00 euros, en 2024.

Y a la Universidad Politécnica de Valencia se le prioriza la siguiente inversión:

Edificio 5L fase 1: ingeniería aplicada (I) como susceptible de recibir cofinanciación, para el periodo 2022-2024, por un importe total de 5.020.678,20 euros distribuidos por anualidades de la siguiente manera: 302.272,32 euros, en 2022; 1.690.632,85 euros en 2023; y 3.027.773,03 euros, en 2024.

Por circunstancias sobrevenidas y para el mejor desempeño de estas inversiones, se considera más efectivo un cambio en el horizonte temporal de las mismas, sin que esta variación suponga un mayor importe susceptible de cofinanciación por parte de la Generalitat.

En virtud de lo anterior:

**RESUELVO:**

Que el nuevo calendario de ejecución y recepción de la cofinanciación sea el siguiente:

| <b>UNIVERSIDAD DE ALICANTE</b>                                                                | <b>2023</b>         | <b>2024</b>         | <b>Total</b>        |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Fase 2 del Edificio de CCE y laboratorio multidisciplinares de alta investigación competitiva | 4.078.200,00        | 1.260.000,00        | 5.338.200,00        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                  | <b>4.078.200,00</b> | <b>1.260.000,00</b> | <b>5.338.200,00</b> |

| <b>UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA</b>  | <b>2023</b>         | <b>2024</b>         | <b>Total</b>        |
|---------------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Edificio 5L fase 1: ingeniería aplicada (I) | 1.690.632,85        | 3.330.045,35        | 5.020.678,20        |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>1.690.632,85</b> | <b>3.330.045,35</b> | <b>5.020.678,20</b> |

**LA SECRETARIA AUTONÓMICA DE UNIVERSITATS I INVESTIGACIÓ**  
(Por suplencia de la persona titular de la Dirección General de Ciencia e Investigación,  
Decreto 243/2019, de 25 de octubre, del Consell)